Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0733-2025-MPP/A

Puno, 09 de junio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno se estima en reconocer y distinguir a personalidades e ilustres visitantes que engalanan con su presencia nuestra ciudad de Puno, quienes en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida, ciudadanos que por su trayectoria y trabajo contribuyen en el engrandecimiento de los pueblos.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personalidades distinguidas, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, estando a la VISITA DE PERSONALIDAES DISTINGUIDAS EN NUESTRA CIUDAD DE PUNO, es necesario expresar un merecido reconocimiento al **Dr. JORGE GERARDO WESTER GUERRERO – ESPECIALISTA LEGAL DE PREDIOS, por su apoyo institucional, en el marco de la entrega del terreno para la Construcción de la Sede Institucional del Centro Macrorregional de Salud Púbica del INS en la Macrorregión Sur.**

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Dr. Jorge Gerardo Wester Guerrero

POR SU GRATA VISITA A LA PROVINCIA DE PUNO, REVALORANDO SU CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD QUE, EN VIRTUD A SUS ACTOS CONSTITUYEN UN EJEMPLO VALEDERO COMO TESTIMONIO A LAS NUEVAS GENERACIONES Y POR SU APORTE AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ENTREGAR** al **Dr. JORGE GERARDO WESTER GUERRERO**, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO.- **DISPONER**, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE